



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EMBALSE LA PUNILLA".

N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 19 JUN 2018

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 372 /

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2018, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1254, de fecha 11 de junio de 2018, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

TRAMITADO

Fecha 19 JUN 2018

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

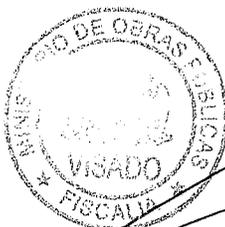
1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EMBALSE LA PUNILLA"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 175, N°177 y N°178 de fecha 02 de abril de 2018; y Resolución Modificatoria de Nombramiento de Peritos N°203 de fecha 11 de abril de 2018.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F_RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Guzmán	Theoduloz	Rayén Alejandra	175	02-04-2018	171	08-06-2018	2.740.693
Schulz	Villanueva	Andrés Rainer	175	02-04-2018	151	08-06-2018	2.740.693
González	Ortega	Paula Soledad	175	02-04-2018	1209	08-06-2018	2.740.693
Pantoja	Rivera	Gabriel Antonio	177	02-04-2018	70	06-06-2018	2.974.677
Escobar	Fernández	Rodrigo Alexis	177	02-04-2018	224	06-06-2018	2.974.677
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	177	02-04-2018	257	06-06-2018	2.974.677
Cáceres	Barra	Ángel Mauricio	178	02-04-2018	72	06-06-2018	2.934.381
Alarcón	Sánchez	Nicolás Alejandro	178	02-04-2018	204	07-06-2018	2.934.381
Ayala	Espinoza	Sergio Alejandro	178	02-04-2018	142	07-06-2018	2.934.381
Oyarzo	Saldías	Marcelo Gabriel	203	11-04-2018	75	06-06-2018	2.182.946
Olivier	Valdebenito	Verónica Paz	203	11-04-2018	498	06-06-2018	2.182.946
Abuawad	Elias	Mufida Viola	203	11-04-2018	210	06-06-2018	2.182.946

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS.- (\$32.498.091.-) con cargo al compromiso de fondos N° 4837 de fecha 02 de febrero de 2018, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2018, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
Jefe División Función
Expropiaciones
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARS.FSM.vco.

Proceso Fiscalía N° 12081034 /